

Dec. No. 343-00 que asciende a los Coroneles Aurelio López Lajara y Raúl Enrique Pérez Félix, E.N.; Bernardo Santiago y Santiago, P.N.; José Antonio Galán Santana, F.A.D. y Capitán de Navío Ernesto Miguel Valerio Rojas, al rango de Generales de Brigada y Contralmirante, M. de G., respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 343-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Quedan ascendidos a Generales de Brigada del Ejército Nacional, los Coroneles Aurelio López Lajara y Raúl Enrique Pérez Félix, E. N.

Artículo 2.- Queda ascendido a General de Brigada de la Policía Nacional, el Coronel Bernardo Santiago y Santiago, P.N.

Artículo 3.- Queda ascendido a General de Brigada Piloto, F.A.D., el Coronel Piloto José Antonio Galán Santana, F.A.D.

Artículo 4.- Queda ascendido a Contralmirante de la Marina de Guerra, el Capitán de Navío Ernesto Miguel Valerio Rojas, M. de G.

Artículo 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández